

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Buñol

2026/02938 Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Decreto 380/2026, la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento dispuso:

1.- Delegar en la Sra. Concejala D. María Vallés Lambiés, la autorización del matrimonio de D.^a Teresa Sáez Máñez y D.^a Mireia Ramírez Calatayud, a celebrar el día 20 de marzo de 2026.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre.

Buñol, 9 de marzo de 2026.—La alcaldesa, Virginia Sanz Ferrús.

